

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR

Listado provisional de ADMITIDOS a las pruebas y convalidaciones

Título: **Técnico en GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Código: **ADG201**

Currículo: **Orden de 26 de julio de 2010 (BOA 23/08/2010)**

Grado **Medio**

Familia profesional: **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

Centro: **CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE F.P. CORONA DE ARAGÓN** Curso: **2018/19**

Módulos en los que se matricula

Orden	D.N.I.	0156	0437	0438	0439	0440	0441	0442	0443	0446	0448	0449
1	17448601L	X	X	CONV.	X	CONV.	CONV.	CONV.	CONV.	-	CONV.	X
2	17456859C	X	X	CONV.	X	CONV.	CONV.	CONV.	CONV.	X	CONV.	X
3	18027097L	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X
4	18029996C	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-
5	18054529N	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-
6	18430679C	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X
7	24201707A	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X	-
8	25136143H	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X
9	25458863W	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	25468306S	-	-	-	X	-	X	-	X	-	X	X
11	29101993R	-	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-
12	33343460S	X	X	-	X	-	-	-	-	X	-	X
13	73087681Y	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X

Zaragoza, 8 de abril de 2019

VºBº

El Director

Fdo.: Francisco Valdivia Calvo



El Secretario

Fdo.: Emilio José Ferrero Arias

Claves y denominaciones de los módulos profesionales del ciclo formativo

0156 Inglés
0437 Comunicación empresarial y atención al cliente
0438 Operaciones administrativas de compra-venta
0439 Empresa y Administración
0440 Tratamiento informático de la información
0441 Técnica contable

0442 Operaciones administrativas de recursos humanos
0443 Tratamiento de la documentación contable
0446 Empresa en el aula
0448 Operaciones auxiliares de gestión de tesorería
0449 formación y orientación laboral

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR

Listado provisional de NO ADMITIDOS POR NO ACREDITAR ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONVOCATORIA (1)

Título: **Técnico Superior en ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN** Código: **ADG302**
Currículo: **Orden de 15 de noviembre de 2013 (BOA 04/12/2013)** Grado **Superior**
Familia profesional: **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**
Centro: **CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE F.P. CORONA DE ARAGÓN** Curso: **2018/19**

Módulos en los que se matricula

Orden	D.N.I.	0179	0647	0648	0649	0650	0651	0665	0180	0661	0662	0663
1	72990970X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X

VºBº
El Director

Fdo.: Francisco Valdivia Calvo



Zaragoza, 8 de abril de 2019

El Secretario

Fdo.: Emilio José Ferrero Arias

Claves y denominaciones de los módulos profesionales del ciclo formativo

0179 Inglés	0665 Formación y Orientación Laboral
0647 Gestión de documentación jurídica y empresarial	0180 Segunda lengua extranjera
0648 Recursos humanos y responsabilidad social corp.	0661 Protocolo empresarial
0649 Ofimática y proceso de la información	0662 Organización de eventos empresariales
0650 Proceso integral de la actividad comercial	0663 Gestión avanzada de la información
0651 Comunicación y atención al cliente	

(1) Orden ECD/1826/2018, de 23 de octubre, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al año 2019. (BOA 224 20/11/2018).

Artículo Tercero. Destinatarios de la convocatoria.

Podrán presentarse a estas pruebas, quienes además de reunir los requisitos establecidos en el apartado cuarto de esta convocatoria, acrediten alguna de las siguientes condiciones:

1. Haber superado alguno de los módulos profesionales de los ciclos formativos que se relacionan en el anexo III de esta convocatoria.
2. Acreditar alguna de las unidades de competencia contenidas en los títulos de Formación Profesional relacionados en el anexo IV de esta convocatoria a través de la participación en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales.
3. Haber cursado un ciclo formativo en cursos anteriores en la Comunidad Autónoma de Aragón y haber agotado, en modalidad presencial o a distancia, el número máximo de convocatorias establecidas.

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR

Listado provisional de NO ADMITIDOS POR NO ACREDITAR ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONVOCATORIA (1)

Título: **Técnico en GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Código: **ADG201**

Currículo: **Orden de 26 de julio de 2010 (BOA 23/08/2010)**

Grado **Medio**

Familia profesional: **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

Centro: **CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE F.P. CORONA DE ARAGÓN** Curso: **2018/19**

Módulos en los que se matricula

Ordº	D.N.I.	0156	0437	0438	0439	0440	0441	0442	0443	0446	0448	0449
1	47570710V	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	47956798G				X		X					

VºBº
El Director

Fdo.: Francisco Valdivia Calvo



Zaragoza, 8 de abril de 2019

El Secretario

Fdo.: Emilio José Ferrero Arias

Claves y denominaciones de los módulos profesionales del ciclo formativo

0156 Inglés	0442 Operaciones administrativas de recursos humanos
0437 Comunicación empresarial y atención al cliente	0443 Tratamiento de la documentación contable
0438 Operaciones administrativas de compra-venta	0446 Empresa en el aula
0439 Empresa y Administración	0448 Operaciones auxiliares de gestión de tesorería
0440 Tratamiento informático de la información	0449 formación y orientación laboral
0441 Técnica contable	

(1) Orden ECD/1826/2018, de 23 de octubre, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al año 2019. (BOA 224 20/11/2018).

Artículo Tercero. Destinatarios de la convocatoria.

Podrán presentarse a estas pruebas, quienes además de reunir los requisitos establecidos en el apartado cuarto de esta convocatoria, acrediten alguna de las siguientes condiciones:

1. Haber superado alguno de los módulos profesionales de los ciclos formativos que se relacionan en el anexo III de esta convocatoria.
2. Acreditar alguna de las unidades de competencia contenidas en los títulos de Formación Profesional relacionados en el anexo IV de esta convocatoria a través de la participación en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales.
3. Haber cursado un ciclo formativo en cursos anteriores en la Comunidad Autónoma de Aragón y haber agotado, en modalidad presencial o a distancia, el número máximo de convocatorias establecidas.

